

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Sábado 15 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 8489

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6616 ZARAGOZA

Da Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncio:

Primero.- Que en el concurso voluntario y abreviado número 56/2015-C se ha dictado el 11 de febrero de 2020 Auto de reapertura del concurso de la mercantil "Logiscar Temperatura Controlada, S.L.", CIF B99119406. Limitándose la misma a la distribución de la cantidad ingresada en la cuenta que la AC designó a tal efecto, por importe de 81.725,00 euros correspondiente al cuarto cobro del convenio de "Cefrusa Servicios Frigoríficos, S.A." Verificado lo anterior y, a solicitud de la AC que deberá presentar rendición de cuentas de las operaciones realizadas, se procederá nuevamente a acordar su conclusión.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la reapertura del concurso, la reposición en el cargo de la administración concursal, La Sociedad "Burgos y Pascual, S.L.P." C.I.F. B99407207

- · Dirección postal: Po Independencia no 32, 3º 4ª, 50004 Zaragoza
- · Dirección electrónica: burgosypascual@gmail.com
- · Teléfono: 976224411/976212016

Y, se ha acordado su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro público concursal. Contra el referido cabe recurso de reposición.

Zaragoza, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200007810-1